Municipalidad de Hernandarias
- Asesoría Jurídica -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

REF.: CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 03/2012 ´´PARA LA CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS´´.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Esta Asesoría Jurídica Municipal, en virtud a lo dispuesto en el Art. 218 de la ***Ley Nº 3.966 ORGÁNICA MUNICIPAL***, al analizar los antecedentes del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCION de referencia, puesta a consideración a los efectos del pertinente dictamen jurídico, a usted respetuosamente dice:----------

Que, verificado minuciosamente las constancias de autos, se puede constatar que el procedimiento en sí, fue desarrollado conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, sin que haya sido objeto de impugnación ni reclamos; resultando adjudicada la **EMPRESA CONSTRU TEC**, el oferente que efectivamente según constancia del procedimiento ha presentado la propuesta más ventajosa para los intereses de la institución Municipal.----------

Que, en estas condiciones, y conforme a lo que dispone el Art. 33 de la Ley Nº 2051/2011 y las prescripciones del Art. 218 de la Ley Nº 3.966 ORGÁNICA MUNICIPAL, corresponde suscribir el pertinente contrato con la firma adjudicada, la **EMPRESA CONSTRU TEC**, utilizando a dichos efectos la proforma del instrumento establecido desde un principio en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación para la CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, para la CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, que fuera debidamente comunicada a la ***DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (D.N.C.P.).***----------

ES MI PARECER.-

Dictamen Nº 216

Fecha: 25/05/2012.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
...a Jurídica

Abog. Agustín Ramírez Aquino
Director Jurídico

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en la U.O.C. - MH
Fecha...../...../.....
Hora .....Firma.....

Municipalidad de Hernandarias

- Auditoria Interna -

Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores — Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py — intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay

REF.: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 03/12 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

La Auditoria Interna de la Municipalidad, al analizar los antecedentes del procedimiento del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2012 "CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"** puesta a consideración de esta dependencia institucional a efecto de emitir el pertinente dictamen, a usted respetuosamente dice: ----------

Que, verificado minuciosamente las constancias del legajo remitido, se puede constatar que el procedimiento en sí, fue desarrollado conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia, sin que haya sido objeto de impugnación ni reclamos; resultando adjudicado la empresa denominada **CONSTRU TEC.,** que efectivamente ha presentado la mejor propuesta tanto técnica como económica para los intereses de la institución.----------

Que, asimismo la oferta analizada y calificada como la mejor, se ajusta sustancialmente al Anexo I del pliego de bases y condiciones de la presente Licitación, como así también ha sido respaldado con el informe de la Dirección de Obras, refrendado este último con el Dictamen justificativo de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en donde efectivamente se encuentran acreditados la existencia de los supuestos contemplados en el art. 33 en sus inc. d) y g) respectivamente de la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto Nº 5174/05.----

Que, en estas condiciones, y conforme a lo que dispone el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2011 y las prescripciones del Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL, corresponde proseguir con el proceso de Licitación, correspondiendo la adjudicación a la empresa **CONSTRU TEC.,** por ende queda facultado la autoridad máxima a emitir la resolución pertinente, y una vez cumplido los trámites de rigor suscribir el contrato con la empresa adjudicada, utilizando a dichos efectos la Proforma del instrumento establecido desde un principio en el pliego de bases y condiciones del llamado, y que fuera debidamente aprobada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (D.N.C.P.).----------

ES MI PARECER.-

Fecha: 25/05/2012.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS AUDITORIA

.....

Lic. Asunción Duarte Núñez
Auditora Interna

Municipalidad de Hernandarias
Recibido - U.O.C. - MH
Fecha: 25/05/12
Hora: 8:30 Firma: Patricia

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

MEMORANDUM:

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

DE: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)**

REF.: SOLICITUD DE ADJUDICACION: "CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2012 - CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

FECHA: 25/05/2.012

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, me dirijo a esa superioridad, a fin de elevar para su estudio y consideración la solicitud de Adjudicación directa por vía de excepción conforme a los argumentos que a continuación expongo:

Que se han cursado invitación a las empresas **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, CONTRUCTORA ALPE, CONSTRU TEC, MARIA ANA CONSTRUCCIONES, y CONSTRUCTORA PUERTA DEL SOL** a fin de presentar sus respectivas ofertas técnicas y económicas en el presente llamado a licitación para la **CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS**.-

Que se han presentado las empresas **CONSTRU TEC, MARIA ANA CONSTRUCCIONES, y CONSTRUCTORA PUERTA DEL SOL** cumpliendo los requisitos sustanciales requeridos y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, cuyas ofertas económicas arroja de la siguiente manera: **CONSTRU TEC: Gs. 178.900.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Novecientos Mil), MARIA ANA CONSTRUCCIONES: Gs. 180.200.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Doscientos Mil), y CONSTRUCTORA PUERTA DEL SOL: Gs. 180.550.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Quinientos Cincuentas Mil)** conforme al Acta de Apertura de Ofertas que se adjunta.-

Luego de la comparación de Precios de los oferentes habilitados, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa **CONSTRU TEC** por el monto de **Gs. 178.900.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Novecientos Mil)** lo cual se ha verificado minuciosamente. **Por tanto, de conformidad al *Decreto Nº 21.909 - Art.10 inc. 9)°* esta Unidad Operativa de Contrataciones,** solicita la Adjudicación para el llamado a licitación por **"CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2012 - CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"** a la empresa **CONSTRU TEC** por el monto de **Gs. 178.900.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Novecientos Mil),** por resultar la oferta técnica y económicamente más ventajosa para los intereses de la institución, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.-

.....

Lic. Catalino O. Castillo
Responsable de la UOC